

Expediente: 1182/23
Carátula: TELLO MARTIN TADEO C/ GEMSA AUTOMOTORES SA S/ CONTRATO ORDINARIO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: ACTAS
Fecha Depósito: 11/10/2023 - 05:05
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - GEMSA AUTOMOTORES SA, -REQUERIDO
27213302715 - ANDREA PATRICIA SOMONTE
20243490570 - TELLO MARTIN TADEO, -REQUIRENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 1182/23



H20101401809

JUICIO: TELLO MARTIN TADEO c/ GEMSA AUTOMOTORES SA s/ CONTRATO ORDINARIO.-

LEGAJO N°: 1182/23

En la ciudad de Concepción, en fecha 10/10/2023, siendo horas 12:06, ante mi, Funcionario Judicial, se procedió al sorteo de una mediador/a para el presente legajo, resultando desinsaculado a la Dr./Dra. **SOMONTE ANDREA PATRICIA** con domicilio constituído en casilla digital N° **27213302715**. Con lo que terminó el acto firmándose digitalmente previa lectura de la misma por ante mi, doy fe.LM

Actuación firmada en fecha 10/10/2023

Certificado digital:
CN=MORENO Liliana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27265069792

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.